

Órgano Oficial del
Colegio Provincial.

Toledano.

Director-Jefe:
Fernando González
Ayuntamiento, 6, teléf. 576.

Toda la correspondencia se dirigirá al Director
antes del día 10 de cada mes.
No se devuelven los originales remitidos para su
publicación, respondiendo de los mismos sus autores.

Subscripción: 4 pesetas año.

Administrador:
Félix Pérez Ferrer
Hombre de Palo, 17.

UNA VEZ MÁS

Al fin es un hecho la implantación en nuestro Ejército del Cuerpo de Practicantes militares.

La Gaceta Oficial inserta una Real orden circular, fechada el día 5 del actual, en la que crea dicho organismo, sueño dorado de todos los Practicantes, y asunto que continuamente ha preocupado a esta desdichada clase, como lo prueba la insistencia en constantes peticiones a diferentes Gobiernos que se han sucedido en una veintena de años, y punto principalísimo, que figuraron como conclusiones en las diferentes asambleas celebradas, bien nacionales o regionales, a más de los continuos artículos que, en la mayor parte de las revistas profesionales, se han publicado encaminados a este fin.

Habíamos reconcentrado, en cuantas ocasiones se nos proporcionaba, nuestro interés principalísimo a este objeto, porque así, claramente, era un asunto de dignidad. No podíamos, en manera alguna, continuar en el desprecio perpetuo que de nosotros se hacía, autorizando constantemente, al derecho que sólo nosotros tenemos, por nuestros títulos, a personal que, por muy respetable, no posea éste, que es el que da derecho a llamarse en España Practicante de Medicina y Cirugía, fomentando el intrusismo por los que obligadamente deben velar por los intereses de los ciudadanos, haciendo cumplir y cumpliendo las leyes vigentes del Estado; era cuestión de dignidad para nosotros, porque veíamos a compañeros jóvenes que, al tener que cumplir sus deberes militares, tenían que ejercer la

profesión juntamente con los que no poseían título universitario, estando sujeto, en muchas ocasiones, a deshacer entuertos de aquellos que, careciendo de conocimientos científicos o siendo éstos muy rudimentarios, les aumentaba el trabajo y muchas veces la responsabilidad. En otras ocasiones, y en ausencias de los dignos Jefes y Oficiales del Cuerpo de Sanidad, tenían que obedecer y cumplimentar órdenes recibidas de superiores inmediatos que, muchos de ellos, sus conocimientos científicos no estaban sancionados por ninguna Facultad del reino. Tal estado de cosas no podían continuar, y se hacía preciso la implantación del referido Cuerpo.

Nuestro asombro al conocer la disposición ministerial, nos ha anonadado; pues aunque creíamos que a los procedentes del Cuerpo de Sanidad se les concediera ciertas prerrogativas, no creíamos nunca que éstas se salieran de la lógica y buen sentido, pues al anunciar la convocatoria en el citado periódico oficial de cien plazas de Practicantes profesionales, entendimos siempre que éstas serían, única y exclusivamente, para Practicantes, puesto que concisa y terminantemente, en su primer artículo, lo manifiesta, y no que de estas cien plazas mitad serán para titulados, exigiéndoseles dos ejercicios, uno teórico y otro práctico, y la otra mitad para individuos o clases, sin título profesional, que pertenezcan o hayan pertenecido a las Comandancias de Sanidad, los cuales, con el ejercicio práctico, les será suficiente para acreditar sus profundos conocimientos, lo cual quiere demostrar que estos señores que no están conceptuados por el Estado como tales Practicantes, puesto que les falta lo legal e imprescindible para ejercer

una profesión, les considera este mismo Estado más aptos para este ejercicio que los que pasaron por Centros oficiales de Enseñanza, y muchos de ellos acreditaron su suficiencia, no sólo en éstos, sino ante tribunales de oposiciones competentísimos.

Es necesario que, por quien corresponda, se subsane esta anomalía que lesiona grandemente la dignidad de una clase, pues no es lógico, al anunciar unas oposiciones o concursos, autorizar a actuar en los mismos a quien legalmente no está capacitado.

Urge, Sr. Ministro de la Guerra, que V. E. se compeñete bien del asunto, y estudiado como se merece, con reposo y sin dualismo, por haber sufrido una lamentable equivocación, ponga el inmediato remedio, para demostrar que la justicia hora es que en España resplandezca, sin mirar compadrazgos ni supuestos derechos.

Así lo esperamos del Sr. La Cierva que, cumpliendo con un deber, devuelva, a una humilde pero honrada clase, los prestigios a que en derecho les corresponde, y si en estas oposiciones no puede remediarse lo anotado, procure, en la siguiente convocatoria, modificarlo en cumplimiento del deber de hacer justicia.

Seguro estoy de que, a pesar del vejamen que, una vez más, hemos sido objeto, se presentarán a opositar distinguidos compañeros, pues dada la actual situación por que atraviesa nuestra querida Patria, seríamos malos hijos si intentáramos tan sólo aconsejar el retraimiento a tan cacareadas oposiciones, máxime cuando en la gran prensa hemos leído las quejas insistentes de los servicios auxiliares de Sanidad, y no quieren los Practicantes contribuir a campañas que perjudiquen los intereses patrios, porque antes que Practicantes somos españoles.

HACIENDO JUSTICIA

Hace pocos días, el actual Ministro de la Gobernación, dictó una Real orden encareciendo a su compañero el Ministro de Fomento, la pronta reorganización del servicio sanitario en los trenes. Ante medidas tan acertadas y de la utilidad de éstas, no podemos regatear nuestro aplauso al Conde de Coello de Portugal por tan feliz iniciativa.

Hasta la hora en que escribimos este artículo sólo ha aparecido en la *Gaceta* una Real orden de 13 de Septiembre de 1918 sobre servicio sanitario en los ferrocarriles, en la cual nada se habla de personal sanitario, y sí sólo de aquellas otras disposiciones que se deben llevar a la práctica en lo que respecta a la desinfección del material ferroviario.

Después de las órdenes dadas por el Ministro de la Gobernación, creímos por un momento que se solucionaría, con la rapidez que el caso requiere, el urgente y necesario problema sanitario de ferrocarriles; pero ha sido grande nuestro asombro al enterarnos que las disposiciones dictadas últimamente por el Ministro de Fomento sólo tratan de hacer cumplir la Real orden antes citada.

La Prensa de España nos ha dado cuenta recientemente de una nueva catástrofe ferroviaria, y otra vez se repite el hecho vergonzoso de no existir en los trenes botiquín ni personal técnico que pueda prestar asistencia a los infelices seres que tienen la desgracia de viajar en esta Nación, en que las compañías ferroviarias tienen abandonados los servicios de esta naturaleza.

El Dr. Calpe, que es uno de los primeros que prestan asistencia a los heridos más graves del descarrilamiento de Aranjuez, ha declarado que el botiquín que llevaba el tren en que viajaba, era inservible, no existiendo en él cafeína ni aceite alcanforado, y estando estropeado por completo el algodón y la gasa que en él había.

No hace aún mucho tiempo, cuando la reciente catástrofe de Villaverde, ante las censuras de que era objeto el por entonces Ministro de Fomento Sr. La Cierva, por no llevar un servicio sanitario de urgencia en los trenes, y por la tardanza en llegar socorros, estando a pocos

YODOFUCOL = Restaurador general de las fuerzas =
Preparado por J. PALA, Farmacéutico—229, Valencia, 229—BARCELONA

Es el específico de la

Anemia, Linfatismo, Escrofulismo, Tuberculosis, Obesidad, Artereo-Esclerosis y enfermedades de la piel.

Composición por 20 gramos: Yodo-orgánico, 0,10 grs.; principios activos de fucus vesiculosus y hojas y drupas de nogal, 0,50 grs.; fosfato bisódico, 0,50 grs.; escipiente jarabe.

De venta en todas las Farmacias de España.

kilómetros de Madrid, aseguró que él daba su palabra de que eso no ocurriría más; por desgracia los hechos se repiten; últimamente lo ocurrido en el Ferrol y Aranjuez, han venido a confirmar el abandono en que nos encontramos por parte de nuestros gobernantes cuando tienen que hacer cumplir con su deber a empresas fuertes y lo fácil que es olvidar, a políticos como el Sr. La Cierva, la palabra que dan ante un público y que es todo lo que nos ha quedado de su célebre campaña ferroviaria y de su actuación como Ministro de Fomento, palabras huecas nada más.

Creemos que estos hechos no seguirán ocurriendo y que el actual Ministro de Fomento procurará corregir lo que su jefe político no supo o no pudo hacer, que es obligar a las Compañías a que todos los trenes de viajeros lleven un botiquín bien dotado, un Médico y un Practicante, lo cual ocasionaría un pequeño gasto a las Compañías, y del que podrían resarcirse elevando unos céntimos el billete, elevación que vería con gusto el viajero, ante la seguridad de que, caso de ocurrir un accidente, no pasaría como ahora, que se tienen que estar los heridos tres o cuatro horas sin curar o morir sin asistencia.

FÉLIX PÉREZ FERRER.



Consultorio del DR. TRIÁS
 especialista en enfermedades de la
PIEL, SECRETAS y VÍAS URINARIAS

Aparato de DIATERMIA, uretroscopias, cistoscopias, reacción Warsermann, análisis, etc. etc.

Comercio, 70 y 72—Toledo

:: De 11 a 1 y de 5 a 8. ::



Tercer día de Asamblea ²² y el Dr. Sanchis Bergón.

El tercer día de Asamblea es uno de los más gratos; para la clase de Practicantes será un recuerdo memorable que jamás se borrará de la mente de todos aquellos que tuvimos la suerte de conocer al magnánimo Doctor Sanchis Bergón. Su figura, estoy seguro, quedó imborrable en la retina de todos; la mayor parte ya le concéis por haber publicado su fotografía el número extraordinario de la *Gaceta Oficial*.

Este hombre extraordinario, de figura patriarcal, de

méritos relevantes, y valiéndose del Presidente del Colegio de Valencia, pidió el beneplácito de la Asamblea con el objeto de saludar a la clase de Practicantes que en aquellos días se encontraba reunida, dando prueba de vida y deseo de emancipación. La contestación os podéis figurar cual fué; un sí categórico y general.

Su presencia fué motivo de máxima demostración de cariño por nuestra parte, pues figuráos nuestro júbilo en aquel momento; nosotros que estamos repudiados, podría decirse, por nuestros padres facultativos, salvo honrosas excepciones, cuál no sería la alegría que recibiríamos al ver al hombre insigne que nos acogió en fuerte abrazo, diciéndonos: «Esto lo hago porque soís dignos, porque soís de los míos, porque constituís parte de la familia a que yo pertenezco; y no podía dejar pasar este acto tan transcendental para vosotros sin que yo hiciera explícita la simpatía que siento por todos los Practicantes.

Se ha hecho o se ha querido hacer ver por mal intencionados, una separación entre Médicos y Practicantes; pero no hay duda de que ésto desaparece con mi presencia en este acto. Del abandono en que se os tiene yo tengo que manifestaros que soís vosotros los culpables con esa apatía e inacción que hasta ahora os invadía por completo; en este acto habéis tenido la gallardía de reclamar todo cuanto en justicia es de vuestra pertenencia, como hombres cansados de sufrir los vejámenes que de forma tan descarada se cometen con vosotros. A ésto tenéis que tender especialmente, pues no es justo que se haya creado una carrera sin darle al personal que ha de integrarla la remuneración suficiente de medios económicos, y una vez que ocupéis el lugar de vuestra propiedad, respetar el de los demás para que se verifique la recíproca, pues fuerza es reconocer que una vez estéis dignificados, constituiréis un colaborador muy valioso en la familia sanitaria.

Entiendo que vuestros anhelos son justos y razonables, y por lo tanto, no se podrá hacer caso omiso de lo que reclamáis por los que tienen el deber de ampararos y premiar los sacrificios que todos en general habéis hecho, para lo cual yo os ofrezco mi apoyo personal y me presto a defender la causa que habéis emprendido, y si con todos estos esfuerzos no lográis que se os concedan las peticiones justas que hacéis a los Poderes Públicos, entonces renunciar a la posesión de esos títulos, que será el mejor blasón que anotaréis en el historial de vuestra clase; todo, menos conformarse a vivir siendo esclavos de una sociedad que les niega a sus ciudadanos el derecho de existencia».

Compañeros: Conservar en vuestros cerebros la sensación sumamente grata que nos ha dado el venerable Dr. Sanchis; que sea inolvidable en vuestra memoria el recuerdo de su persona, en justa correspondencia, al bien que nos hizo, y estar seguros, que ésta será la mayor recompensa que podemos ofrecerle en demostración de nuestro incomensurable cariño y agradecimiento.

PEDRO PÉREZ

Toledo y Septiembre de 1921.

SECCIÓN CIENTÍFICA

Higiene de la vista

El conocimiento de las prácticas más generales en la higiene de la vista, es de tanta importancia, que debía ser motivo de una divulgación continua hasta conseguir se dieran todos cuenta de lo necesario que es seguir sus preceptos y evitar con ésto a muchos de nuestros semejantes ser ciegos en plena vida.

Existe un gran número de cegueras que podían evitarse, como lo demuestran multitud de estadísticas, de las que se deduce que sólo hay un 23 por 100 de cegueras inevitables, y entre las evitables, 34 por 100 son *absolutamente evitables*; ésto demuestra la importancia que tiene el conocimiento de los medios conducentes a conseguirlo.

Por esto dirijo este artículo a los Practicantes, y especialmente a los que ejercen en partidos rurales, en los cuales las prácticas higiénicas se encuentran desgraciadamente tan olvidadas, debiendo ser ellos unos de los encargados de difundirlas.

Y aunque al pronto les parezcan consejos tan vulgares que no merezcan su atención, deben pensar que con ello pueden evitar grandes perjuicios, tanto al enfermo como a la colectividad.

Existe gran número de enfermedades oculares *evitables* en la infancia, en la edad adulta y en la vejez; en este orden, expondré ligeramente las más frecuentes.

En el recién nacido, debe evitarse la acción de la luz intensa, a la cual debe irse acostumbrando paulatinamente; la cuna siempre se colocará contra la luz, siendo conveniente lavar los ojos con agua hervida y algodón hidrófilo muy limpio.

La oftalmia purulenta tan frecuente y que produce la ceguera en un tercio de los casos, debe ser evitada siempre, pues únicamente por descuido o ignorancia de las personas encargadas del recién nacido puede sobrevenir; por ello, siempre que haya sospecha que el nuevo ser pueda haberse infectado durante el parto o por falta de aseo en los primeros momentos, deben instilar un par de gotas de solución de nitrato de plata al 2 por 100, sin temor alguno de producir manchas indelebles en la córnea, porque mientras ésta no se encuentra ulcerada no hay posibilidad de ello, y la córnea no se altera hasta el quinto o sexto día de la infección; esta sal de plata es la mejor por su actividad y eficacia en esta enfermedad; las otras sales, como el protargol, argirol, etc., son únicamente utilizables en los casos leves y en el período de declinación.

Debe evitarse en la primera infancia que los niños jueguen con objetos cortantes o juguetes peligrosos porque ocasionan gran número de traumatismos.

Hasta los seis años, el niño no debe tener más que enseñanzas al aire libre para desarrollar sus fuerzas físicas; al ingresar en la escuela, no debe permanecer más

de tres horas en la clase; siendo éstas de mayor duración, les produce cansancio cerebral y visual.

Es muy importante la iluminación de los locales destinados a escuelas, haciendo los edificios con una orientación conveniente y dotados de numerosas y grandes ventanas, para que la luz del Sol, que es la única buena, sea igual y uniforme; el alumno no debe recibirla de frente ni de espaldas, sino lateral izquierda. Debe rechazarse la luz artificial, siempre perjudicial a la vista; pero en caso de necesidad, hacer uso de la lámpara eléctrica de incandescencia provista de pantallas opacas que retienen los rayos violeta y ultravioleta y no modifican el color de los objetos, nunca del arco voltaico, por la gran cantidad de rayos químicos y no poder darle en locales cerrados suficiente altura para evitar su acción directa sobre el ojo.

Una mala luz obliga al niño a abusar de la acomodación y convergencia, causas directas de la miopía.

La práctica de la lectura o escritura no debe ser continua durante mucho tiempo; hay que dar al alumno períodos de descanso, si no, se le expone a congestiones oculares, y sobre todo, si son hechas en malas condiciones de luz, llegan a determinar inflamaciones graves de las membranas externas y aun de las profundas cuando hay predisposición.

En las oftalmias catarrales, que produce grandes molestias la acción de la luz, existe la peligrosa costumbre de vendar los ojos al enfermo, con lo cual se perjudica al paciente, prolongando y agravando su enfermedad, no debiendo en este caso, para combatir estas molestias, que el uso de gafas ahumadas si el enfermo es adulto, porque en los niños, a causa de su indocilidad para usarlas, es útil tenerlos durante unos días en habitaciones poco iluminadas.

La conjuntivitis granulosa—Tracoma—, es otra de las afecciones frecuentes y de difícil curación, que lo mismo afecta al niño que al adulto, consecuencia casi siempre de vivir en malas condiciones higiénicas. En casi todos los enfermos de tracoma se comprueba han sido contagiados por otros con los cuales han tenido contacto; así se explica el hecho de haber muchas familias cuyos individuos son todos granulosos, debido al uso común de muchos objetos. La suciedad es el factor quizá más influyente en la génesis del tracoma.

A parte del tratamiento apropiado, es necesario que durante el período secretante sea aislado el enfermo; pasado éste, cuando ha desaparecido la secreción y el enfermo reanuda su trabajo, vuelve a la escuela, etc., siga teniendo para su uso exclusivo los utensilios de limpieza y mantenerlo separado de los demás.

En el adulto las afecciones evitables y que más frecuentemente son causa de la ceguera, se hallan los traumatismos, accidentes del trabajo y el alcoholismo.

La mayoría de los traumatismos se pueden impedir, y en los que no se debe evitar sus complicaciones, existe

uno tan frecuente que por eso me fijo en él. En los trabajadores del campo, y sobre todo en tiempo de la siega, sufren el roce de una espiga en el ojo, lo cual no tendría consecuencias graves si se atendiera debidamente en el momento del accidente; pero muchas veces por descuido, otras por maniobras hechas con las manos sucias, dan lugar a la complicación del abceso córnea, que si no se trata a tiempo, puede ser causa de la pérdida de la visión en el ojo afecto. Basta para evitar esto lavar bien el ojo con agua hervida y cubrirlo con un vendaje limpio, todo esto hecho por persona cuyas manos estén *perfectamente lavadas*.

En los oficios como constructores, torneros, picapedreros, etc., debe ser aconsejado el uso de gafas protectoras especiales.

Las fábricas en donde se desprendan gases, polvo, etcétera, deben tener cuidado que los aparatos productores cierren herméticamente, así como tener ventiladores mecánicos que aspiren los gases irritantes, polvo, etcétera, debiendo aconsejar al obrero esmerada limpieza de las manos y de la cara, en evitación se toquen los ojos con las manos sucias.

El uso de las bebidas alcohólicas debe restringirse todo lo posible, pues el abuso de ellas, y muchas veces más que ésto la mala calidad, los hacen alcohólicos, estado que da origen a la afección que se conoce con el nombre de ambliopía tóxica.

Conviene mucho convencer a los que padecen de defectos de refracción, miopía (vista corta), hipermetropía y presbicia, comúnmente conocidos con el apelativo de vista cansada, sobre el prejuicio tan extendido a propósito del uso de cristales correctores, que no solamente no les perjudica, sino que al corregir estos defectos, ven mejor y no están expuestos a trastornos, algunos graves, que les sobrevendrá al no hacer uso de ellos.

En la vejez hay que exagerar aún más las precauciones higiénicas que en los adultos, pues a más de poder sufrir las enfermedades ya dichas, basta a veces alguna causa que dé origen a una congestión ocular y sobrevenga el glaucoma, que en esta edad es la enfermedad que produce la mayoría de las cegueras.

DR. L. G. CAPPA.

10-IX-921.



ESPECIALIDADES MÉDICO-QUIRÚRGICAS

Bibliografía Médica.

A los Practicantes de Toledo y su provincia:

EL PRACTICANTE TOLEDANO. Este es el título de un nuevo periódico profesional y mensual que se edita en la Imperial Ciudad de Toledo desde el mes de Agosto último.

Es una *Revista* que viene a defender los intereses de

la clase de *Auxiliares titulados* de los Profesores o Sacerdotes de la Ciencia de curar; *auxiliares* tan necesarios cuanto lo son los que prestan sus servicios en el Culto cristiano, en los Ejércitos de mar y tierra, en las Universidades, en los Laboratorios, en las dependencias de la Administración pública, en las labores Agrícolas, Pecuarias, Industriales, Artísticas, Arquitectónicas, Comerciales, etc.; siempre, desde los albores de la civilización humana, fueron y se juzgaron indispensables los *cargos*, las *categorías*, las *profesiones*, las *especialidades* en todos los ramos del saber para beneficiarse mutuamente los pueblos y las razas, arrancando a la Naturaleza *secretos* con que mejorar su situación respectiva, rendir tributo a la civilización progresiva y procurar el alargamiento de la vida y el goce de posibles comodidades, cada uno en su esfera de acción.

Que la especie humana tuvo desde su infancia *Magos*, *Agoreros*, *Ministros empíricos*, que impetraban de los *dioses fabulosos* beneficios, gracias, favores, como llamarse quieran, en pro de los creyentes y adoradores, admitido y reconocido está por el mundo culto.

Que más tarde, siglos adelante, ya existieron artes e industrias, legisladores y poetas, monjes y seglares, bibliófilos y escritores, filósofos y médicos y herbolarios, y matronas, y embalsamadores, y dentistas, y cirujanos, y ortopédicos, epistolarios, histriones y otros mil y mil cargos y profesiones útiles y elogiables, del dominio público es en nuestros tiempos. *Auxiliares* los unos de los otros, formaron en la secución del tiempo la organización social que perdura y maravilla.

Que las *especialidades*, en cuanto a la curación de las dolencias humanas se refiere, existieron entre los pueblos de la antigüedad, nos lo evidencian ejemplos múltiples.

De los *Oculistas* nos hablan el caso de Tobías, citado en los Libros Sagrados del *Antiguo Testamento* y las monografías del Dr. Rodolfo del Castillo, sobre los *sellos, piedras tumulares*—dedicadas a los operadores de los tiempos del apogeo de Roma—y a los *colirios* por aquéllos empleados, de esencias de Marcellinus, de nardo, de bálsamo de Judea, de rosa, de mirra, de oro, de cobre, de ámbar, de azafrán, de verbena, de piedras preciosas, etcétera (1).

De los *Dentistas*, de los *Cirujanos* y de los *Comadrones* (la mayoría mujeres), trató Heródoto (de los de Egipto), y evidencia la actuación de los *Dentistas* el gran número de instrumentos descubiertos en la desenterrada ciudad romana de Pompeya. Las *Leyes de las Doce Tablas*, 150 años antes de Jesucristo, ya preceptuaban que no se enterrasen los cadáveres con alhajas, a no ser que tuvieran los dientes empastados con oro. Albucasis, el árabe, en su libro *Al Tartif*, aparece como fabricante de *dientes*.

De otros Médicos que en realidad eran *Farmacéuticos* porque *preparaban las recetas* de los verdaderos Médicos, nos da noticias Rawlinson (2).

(1) «Revista Ibero-Americana de Ciencias Médicas», de Madrid, año 1901, tomo V., y monografías editadas aparte, ilustradas.

(2) *The Journal of The American Medical Association*, edición española de 15 de Septiembre de 1919, pág. 383, vol. 2, núm. 6.

De los *Ortopédicos* y de fabricantes solamente de *miembros artificiales* (madera, etc.), se ocupa la *Medicina Humorística*, núm. I., 15 de Noviembre de 1919, y menciona piernas leñosas descubiertas en tumbas de Capua—Italia—y pintadas en vasos greco-romanos. También cita los dientes postizos de madera de sicómoro de una momia egipcia (de Thebas).

De las *Nodrizas prehistóricas* diversas, ha publicado un excelente y bien documentado trabajo «*La Medicina Internacional*» de París (1).

De los *embalsamadores* suministran detalles, además de las *Historias de la Medicina* y de las demás especialidades, la novela de G. Hebers (de costumbres egipcias), titulada «*Uarda*»; «*Egipto y Asiria resucitados*», de Fernández Valbuena, y «*Momificación y embalsamamiento en tiempo de los Faraones*», de D. Rodolfo del Castillo (2).

Los *apósitos y vendajes* los inventó Esculapio, más cirujano que Médico.

La *Musicoterapia* se refiere que la inventó Orfeo.

La *gimnasia y ejercicios físicos*, los recomendaron los Sacerdotes-médicos egipcios.

Pitágoras, el célebre filósofo antiguo, recomendó ya la *Alimentación vegetariana*.

Homero describió y practicó el *Masaje* (3).

De los especialistas de las enfermedades de la cabeza, del vientre, de las vísceras todas, de las fracturas, de las dolencias femeniles, etc., trata *La Correspondant Medical*, de París (4).

De *comadronas* célebres me ocupé en la *Revista Sanitaria de Toledo* de 1.º de Julio de 1913, con el epígrafe «*Mujeres Médicas Españolas*», trabajo que reprodujo la *Revista Médica Gaditana* (omitiendo al autor), en 1.º de Octubre de 1913, núm. 22.

De los especialistas *hidroterápicos*, para dolencias de la piel, reumatismos, vísceras y anejos, etc., la *Historia de los Balnearios*.

Por cuanto antecede—y más que podríamos aducir—se viene a la persuasión de que *por necesidad natural sentida y como consecuencia lógica* de la misma necesidad, fueron creándose progresivamente cuantos *auxiliares* cuentan hoy las ciencias Médico-Quirúrgicas, como son principalmente los antiguos cirujanos menores, los ministrantes—hoy *Practicantes*—los topiqueros, enfermeros, asistentes, etc.

Ahora bien; refiriéndose a la aparición de EL PRACTICANTE TOLEDANO, fáltame anotar que en Toledo son numerosas las *obras y revistas* médicas quirúrgicas e higiénicas que se han dado a la estampa, como verse puede en mis estudios «*Historia y evolución de la Prensa toledana y Misión de la misma en el orden social*» (5), «*Médicos y Farmacéuticos célebres de Toledo y sus obras*»

(1) Noviembre y Diciembre de 1920 a Abril de 1921.

(2) Madrid, 1909.

(3) *Del Empirismo a la Razón*, del Dr. Mousson-Lanauce. París, Casa de la Piperacina Midy.

(4) Mayo, de 1908.

(5) Premiada en Certamen toledano en 1908. Agotada.

(primero y segundo tomo) (1), y en «*La Imprenta en Toledo*», de D. Cristóbal Pérez Pastor (2).

Numerosos son los periódicos literarios, artísticos, históricos, arqueológicos, políticos, religiosos, de enseñanza, de industrias, agrícolas, de veterinaria, de anuncios, obreros, taurómacos, de biografías y de caricaturas y folk-loricos; pero del cuerpo facultativo de Practicantes, EL PRACTICANTE TOLEDANO es el primero que en Toledo se imprime. De todos los anteriormente expresados di una relación bibliográfica en mi referido estudio *Historia y evolución de la Prensa Toledana*, etc.

EL PRACTICANTE TOLEDANO, pues, será una revista más, y de interés indubitable, que poder sumar a la espléndida y honrosa *bibliografía toledana* conocida. Conocimientos y habilidad poseen los Practicantes toledanos y por ello harán interesante su Revista:

LIC. DR. JUAN DE MORALED A Y ESTEBAN
Médico-Cirujano del 5.º Distrito de la Beneficencia Municipal.
Conservador de los Monumentos de la provincia.

- (1) Toledo. 1890 y 1911, respectivamente. Agotados ambos.
(2) Madrid, 1886.



EL TRIUNFO DE UN TOLEDANO

Una vez más, nuestro querido amigo el ilustre Veterinario Militar, D. Manuel Medina, ha sabido colocar muy alto el prestigio del Cuerpo a que pertenece y el nombre de Toledo con el nuevo triunfo conseguido en el concurso de Memorias, anunciado por Real orden circular del Ministerio de la Guerra, fecha 19 de Junio de 1920.

El tema elegido y premiado en dicho concurso con la suma de 3.000 pesetas, es: «Concepto general del servicio sanitario de Veterinaria durante la guerra europea y enseñanzas para nuestro Ejército de esta especialidad».

Los que conocemos a Manuel Medina y hemos seguido paso a paso toda la labor hecha por él y el número de artículos publicados en la Prensa profesional, desde mucho antes de su ingreso en el cuerpo de Veterinaria Militar, no nos ha sorprendido este nuevo éxito suyo. Pero lo que si hemos lamentado ha sido el olvido de nuestra Prensa local, al no ver publicada ni la más pequeña noticia sobre este asunto, aquí que tan acostumbrados estamos a ser excesivamente atentos con todo el mundo.

Sabe el amigo Medina, padre e hijo, que los éxitos suyos vienen a proporcionarnos una alegría grande, por tratarse de dos buenos amigos y paisanos a quien en esta casa se les quiere de verdad, y que nuestra enhorabuena se la damos de corazón.



Se ruega a los lectores de esta Revista favorezcan en lo posible a los anunciantes en la misma, en justa recompensa al favor que nos dispensan.

Oposiciones á Practicantes Militares.

El *Diario Oficial del Ministerio de la Guerra*, del 4 del actual, publica lo que sigue:

Subsecretaría.

CONCURSOS

CIRCULAR. Excmo. Sr.: A fin de atender debidamente las necesidades sanitarias de las tropas, especialmente las del Ejército de operaciones, y en vista de las actuales circunstancias, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer lo siguiente:

1.º Mientras no se organiza de un modo definitivo el Cuerpo subalterno de Sanidad Militar (Odontólogos, Practicantes de Medicina y Cirugía y Practicantes de Farmacia), como caso excepcional y por su urgencia, se crean 100 plazas de Practicantes profesionales del Ejército, auxiliares del Cuerpo de Sanidad Militar, con objeto de ser destinados desde luego a prestar servicio en las unidades del Ejército de Africa, y que en su día habrán de constituir la base del Cuerpo auxiliar de referencia.

2.º Para provistar dichas plazas se convoca a un concurso-oposición, al objeto de asignar la mitad de las mismas a Practicantes con título, y la otra mitad a las clases e individuos de tropa que, sin tenerlo, sean o hayan sido Practicantes sanitarios de las Comandancias de tropas de Sanidad Militar. La edad mínima para tomar parte en la convocatoria será la de veintinueve años cumplidos o por cumplir en el transcurso del corriente, y la máxima, no haber cumplido los treinta y cinco. Podrán asimismo tomar parte en el concurso las clases e individuos de tropa de cualquier Cuerpo y Arma que estén en posesión del repetido título.

3.º La selección de los practicantes con título se llevará a cabo mediante una oposición compuesta de dos ejercicios, uno teórico y otro práctico, cuyos programas son los que al final de esta oposición se insertan.

Para las plazas que se han de adjudicar a los Practicantes sin título de las Comandancias de tropa, substituirá al ejercicio teórico el estudio de los antecedentes personales, méritos que consten en las filiaciones e informes detallados que de los aspirantes darán sus jefes respectivos al cursar las instancias.

4.º El ejercicio práctico será obligatorio para todos, y los mismos Tribunales serán los que lleven a cabo la censura de unos y otros.

5.º Se constituirá en Madrid un Tribunal formado por el Director de la Academia Médico-militar, como Presidente; el segundo jefe de la Comandancia de tropas de Sanidad Militar, Vicepresidente; un Comandante Médico del Hospital Militar de Madrid-Carabanchel, y un profesor y un ayudante de la expresada Academia, vocales, actuando además este último como Secretario.

Ante este Tribunal se examinarán todos los solicitantes, menos los que residan o presten servicio en los territorios de Ceuta, Larache y Melilla, para los que se constituirá en cada una de dichas tres zonas un Tribunal de composición análoga al de Madrid, el que se pondrá de acuerdo con aquéllos, a fin de establecer un régimen equitativo de puntuación en las censuras.

6.º Las instancias en solicitud de tomar parte en la convocatoria se dirigirán al Coronel Médico Director de la Academia de Sanidad Militar, o a los jefes de Sanidad Militar de los terri-

torios citados, según los casos, y a ellas acompañarán los interesados sus títulos y documentos justificativos de sus conocimientos y prácticas profesionales. Los aspirantes que se encuentren sirviendo en el Ejército cursarán las instancias por conducto de sus jefes respectivos, quienes unirán a ellas copias de sus filiaciones y los informes correspondientes.

7.º El primer ejercicio de las oposiciones en esta Corte, tendrá lugar en el local de la Academia médico militar, y el segundo en el Hospital militar de Carabanchel. En las plazas de Africa serán en los locales y hospitales que los Comandantes generales designen.

8.º Se da un plazo de veinte días a partir de la publicación de esta convocatoria en la «Gaceta de Madrid», para presentar las instancias, pudiendo hacer la de los documentos justificativos durante todo el tiempo que duren los ejercicios, cuyo caso se hará constar así en las respectivas solicitudes.

Cuatro días después de transcurrido el plazo fijado para la presentación de instancias, dará principio el reconocimiento y ejercicios, quedando eliminado de tomar parte en éstos los que presenten lesiones o afecciones comprendidas en el cuadro de inutilidades de 1.º de Febrero de 1879. La máxima duración total de los ejercicios, incluidos el reconocimiento, será de diez días, y terminados, los Tribunales remitirán a la Sección de Sanidad de este Ministerio, la relación de los aprobados por orden de censura, con separación de los Practicantes con títulos y los militares que no lo tienen, y expresando por nota, respecto de éstos, los méritos acreditados de cada uno. Entre los que tengan igual censura serán preferidos los de más edad.

9.º Por la Sección citada se hará la designación de los 100 mejores censurados, 50 por grupo, para que de Real orden sean nombrados Practicantes militares de Medicina y Cirugía, quedando los aprobados sin plaza, si los hubiese, con derecho a cubrir las vacantes que vayan ocurriendo, hasta una nueva convocatoria.

A fin de evitar queden sin cubrir las 100 plazas, en el caso de que no hubiese número suficiente de aprobados en uno de los grupos para designar los 50 que se le asignan, las plazas sobrantes serán cubiertas con aprobados de otro grupo.

10. Estos Practicantes dependerán directamente de la Sección de Sanidad, la que los empleará en los destinos para los que son creados, con sujeción a la legislación vigente en la materia que afecta a los Cuerpos subalternos auxiliares.

11. Este personal no tendrá asimilación a categoría militar alguna, pero será subordinado de la jurisdicción de Guerra y le comprenderán los preceptos de las Reales Ordenanzas y del Código de Justicia militar.

12. Usarán el mismo uniforme que los jefes y oficiales del Cuerpo de Sanidad Militar, sin divisa alguna, llevando por emblema en el cuello de la guerrera y en la gorra, los ramos de oliva entrelazados y en el centro las iniciales P. M., todo ello bordado en oro.

El sueldo inicial de ingreso será de 3.000 pesetas, y se aumentará progresivamente por quinquenios, hasta llegar a 6.500.

13. La edad para el retiro y los derechos pasivos para ellos y sus causahabientes, serán los que se fijen al crear definitivamente el cuerpo.

14. Se le aplicará la legislación que esté en vigor a los fallecidos en campaña o de resultas de sus heridas.

15. Tendrán obligación de saludar a todos los Generales,

jefes y oficiales del Ejército, y a su vez, serán saludados por las clases de tropa de Sanidad Militar.

16. Obtendrán las recompensas a que en paz o en guerra se hagan acreedores, en armonía con lo legislado para los cuerpos subalternos auxiliares del Ejército.

17. Se equiparán a los derechos que tengan en el Ejército sus similares de otros cuerpos subalternos, en todo lo referente a licencias, alojamientos, transportes (cuando sea por cuenta del Estado), beneficios que voluntariamente les concedan las empresas ferroviarias, con arreglo al sueldo que disfruten, aplicación del reglamento de dementes, así como derecho al servicio de farmacia y asistencia médico-quirúrgica en los hospitales militares.

18. En los Cuerpos armados y establecimientos militares estarán subordinados y dependerán directamente del primer jefe de los mismos, en todo lo que se refiera al desempeño de su servicio, si bien los detalles propios de su cometido se desarrollarán bajo la dirección de los jefes y oficiales Médicos en ellos destinados.

19. En los hospitales militares realizarán el servicio conforme se disponga por el Director del establecimiento y por los jefes de las clínicas respectivas.

20. Por regla general, se procurará que hasta los cuarenta y cinco años de edad presten sus servicios en unidades armadas, y después en los hospitales.

21. Los que hayan obtenido plaza sin título de Practicante, por haberlo sido en las Comandancias de tropas de Sanidad Militar, se comprometen a adquirir y presentar aquél en el término de cinco años, contados a partir de la Real orden de su nombramiento. Los que no llenen este requisito serán baja en el Cuerpo, sin opción a percibir derecho pasivo alguno.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 3 de Septiembre de 1921.

CIERVA

Señor.....

Programa que se cita.

PRIMER EJERCICIO (TEÓRICO)

Lección 1.^a—Constitución del organismo humano.—Partes principales de que consta y su referencia con ejes y planos que favorezcan su estudio.

2.^a Huesos que constituyen la cabeza y manera de articularse recíprocamente para formar el cráneo y cara.

3.^a Aparatos sensoriales que radican en la cabeza.—Ideas elementales respecto al funcionamiento de los cinco sentidos.

4.^a Forma y constitución anatómica del tórax.—Huesos que lo integran, músculos, vasos y nervios importantes de sus paredes.

5.^a Breve noción de los órganos del aparato respiratorio contenidos en el pecho.—En qué consiste y cómo se realiza la respiración.

6.^a Idea general del aparato circulatorio y enumeración de los grandes vasos aferentes y eferentes al corazón.—Esquema de la circulación.

7.^a Estudio anatómico de las paredes del vientre y de la gran cavidad peritoneal.

8.^a Visceras digestivas contenidas en el abdomen.—Su enumeración y descripción sucinta de las más importantes.

9.^a Enumeración y descripción elemental de las funciones digestivas.

10. Visceras urogenitales que encierra el vientre, explican, do ligeramente sus respectivas funciones.

11. Esqueleto, principales articulaciones, músculos vasos y nervios de la extremidad torácica.

12. Esqueleto, principales articulaciones, músculos, vasos y nervios de la extremidad abdominal.

13. Concepto de la enfermedad.—Agentes morbosos, su clasificación.—Síntomas, su definición y división.—Juicios diagnósticos y pronósticos, su definición y división.

14. Idea general de la inflamación.—Diferencia entre la inflamación, congestión y edema.—Concepto de la caquexia y de la consunción.—Caracteres del período agónico.

15. Enfermedades parasitarias y enfermedades infecciosas.—En qué se diferencia la infección del contagio.—Precauciones que deben tomarse tan pronto se descubra el carácter infeccioso y, más aún, el contagio, de una enfermedad en individuos del Ejército.—Distintos medios de practicar la desinfección de personas, locales y muebles.

16. Enumeración de las enfermedades infecto-contagiosas que más comunmente atacan a las tropas.—Idea elemental de lo que son cada una de ellas.

17. Idea elemental de la fiebre en general y del paludismo en particular.—Tipos febriles.—Termometría clínicas.—Gráficas.

18. Exploración clínica del aparato digestivo.—Principales síntomas dependientes del mismo que conviene tratar con urgencia.—Medios más comunmente empleados para combatirlos, interin acude el facultativo.—Técnica del cateterismo del estómago.—Bomba estomacal y modo de evacuar el contenido gástrico.

19. Irrigaciones rectales.—Aparatos y líquidos más generalmente usados en la práctica de este recurso terapéutico.

20. Exploración clínica del aparato respiratorio.—Enumeración de los aparatos que suelen usarse para practicarla.—Síntomas más importantes del aparato respiratorio que deben tratarse con urgencia.—Su tratamiento.—Desinfección de los esputos.

21. Hemorragia nasal y su pronóstico según los casos.—Tratamiento.

22. Primeros auxilios a los asfixiados.—Respiración artificial y detallada explicación de cómo debe practicarse y hasta cuándo.

23. Síntomas importantes del aparato circulatorio.—Medios de combatir la lipotimia, el síncope y la asistolia.

24. Síntomas importantes del aparato urinario.—Retención de orina y tenesmo vesical.—Enumeración de los catéteres más usados en la práctica.—Cateterismo uretral.—Evacuación y lavado de la vejiga de la orina.—Fijación de la sonda permanente.

25. Enfermedades venéreas—Blenorragia.—Síntomatología especial según la parte infectada.—Líneas generales del tratamiento en cada caso.

26. Chancro blando.—Sus caracteres clínicos y complicaciones más frecuentes.—Tratamiento del chancro y sus complicaciones.

27. Sífilis.—Sucinta idea de los períodos de evolución de la enfermedad.—Principales medios de tratamiento de los mismos.

28. Principales parásitos que atacan a las colectividades.—Caracteres especiales de los del género prediuli en sus variedades, pubis, capitis y vestimentí.—Enfermedades que propagan.—Manera de destruirlos.—Modos de luchar contra las moscas, los mosquitos, las pulgas y las chinches.

29. Sarna y tiña.—Principales caracteres clínicos.—Tratamiento.

30. Delirio.—Cuidados que deben tenerse con los delirantes.—Caracteres del ataque epiléptico y medio de descubrir la simulación.

31. Terapéutica medicamentosa.—Medicamentos.—Su clasificación.—Concepto de la dosis.—Posología.—Unidades métrico-decimales de la Farmacopea española.—Fórmula o receta y partes de que consta.

32. Medicación tópica.—Su definición y división.—Fricciones, unturas, embrocaciones, fomentos, cataplasmas y emplastos.

33. Medicación purgante.—Purgantes más usados.—Modo de administrarlos y dosis.

34. Antihelminéticos más usados.—Modo de administración y dosis.

35. Medicación tónico-cardíaca.—Principales medicamentos que la componen.—Modo de administración y dosis, especialmente de la digital estrofantó, esparteína y cafeína.

36. Principales medicamentos modificadores de la sensibilidad y el sueño.—Modos de administración y dosis, especialmente del opio y sus principales alcaloides.

37. Medicamentos modificadores del poder reflejo y antiespasmódicos más usados.—Breve noción de cómo se administran los bromuros.

38. Principales medicamentos diuréticos.—Modos de administración y dosis.

39. Medicamentos antitérmicos más usados.—Modos de administración y dosis.

40. Medicación hipodérmica.—Inyecciones hipodérmicas.—Sitios de elección.—Precauciones que deben adoptarse.—Manual operatorio.—Accidentes que pueden sobrevenir y medios de combatirlos.—Inyecciones de suero artificial.

41. Terapéutica física.—Hidroterapia.—Baños; su división. Precauciones que deben tomarse en la práctica del baño general.—Sábana mojada.—Sus efectos y aplicación.—Baños de vapor, simples y medicamentosos.

42. Masaje.—Fundamentos y resultados.—Variedades y técnica para la aplicación de cada una de ellas.

43. Traumatología.—Concepto del traumatismo.—Clasificación de las heridas.—Primeros auxilios que requieren los traumatizados.

44. Definición, concepto y tratamiento de urgencia del Shock traumático.

45. La hemorragia como complicación de los traumatismos. Diferentes medios y remedios que pueden emplearse para dominar la pérdida sanguínea.—Compresión, taponamiento, ligadura y cauterización.—Indicaciones de cada uno de estos recursos.

46. Hemostasia mecánica.—Tortores y torniquetes más conocidos.—Hemostasia quirúrgica.—Medio de realizarla.—Hemostasia química.—Principales medicamentos hemostáticos y sus inconvenientes.

47. Coagulación de la sangre.—Ideas elementales.

48. Infección de las heridas.—Reglas generales que deben seguirse para evitarla al practicar las curas.—Signos indicadores de la renovación de las curas.—Curas frecuentes y curas tardías.

49. Forúnculo, antrax, acceso superficial y flemón.—Erisipela.—Concepto elemental de estos procesos.

50. Breve noción del tétanos y de la pústula maligna.—Tratamiento.

51. Picaduras de insectos y de reptiles ponzoñosos.—Tratamiento de urgencia.

52. Quemaduras.—Su clasificación y tratamiento.—Congelaciones.—Idea general de su patogenia y tratamiento.

53. Fracturas óseas.—Definición, clasificación y síntomas. Cuidados inmediatos a todo fracturado y medio conveniente de recogerlo y transportarlo.

54. Tratamiento de las fracturas; reducción, coaptación,

inmovilización y extensión continua.—Aparatos y elementos que se usan para poner en práctica los nombrados procedimientos terapéuticos.

55. Esquince.—Su concepto clínico y tratamiento de urgencia.

56. Luxaciones.—Su concepto clínico y diagnóstico diferencial con la fractura y con el esquince.—Tratamiento de las luxaciones.

57. Sangría por flebotomía.—Sitios de elección y técnica detallada de la operación.—Accidentes que en ella pueden ocurrir y manera de evitarlos y combatirlos.—Ventosa escarificada.—Aplicación de sanguijuelas y medios para cohibir las hemorragias consecutivas.

58. Práctica de la revulsión.—Cataplasmas, sinapismos, ventosas secas.—Vexicación y medios de producirla.—Tratamiento ulterior.

59. Cauterización.—Cauterio actual.—Termocauterio y galvanocauterio.—Descripción detallada de cada uno de estos aparatos y su funcionamiento.

60. Operación de cirugía menor.—Incisión, punción, aspiración, sutura, etc.

Descripción detallada de cómo debe practicarse cada una de estas maniobras.

61. Anestesia general.—Diversos agentes empleados y modo de aplicar cada uno de ellos.—Precauciones que deben tomarse antes de comenzar la anestesia general.—Accidentes que pueden ocurrir y manera de combatirlos.

62. Anestesia local.—Soluciones más empleadas y técnica de la anestesia por infiltración.—Aparatos que se necesitan.

63. Vacunación.—Diversas clases y modo de realizar cada una.

64. Conceptos de la antisepsia.—Agentes antisépticos más comunmente empleados.

Su aplicación y dosis.

65. Cura aséptica.—Asepsia de las manos.—Esterilización de la piel en el campo quirúrgico.—Medios de obtenerla.—Precauciones que exige la asepsia.—Esterilización del instrumental quirúrgico.—Medios químicos y medios físicos.—Descripción detallada de la técnica que, según se usen unos u otros, debe seguirse.

66. Esterilización del material de aislamiento y de cura para una operación aséptica.—Autoclave y su funcionamiento.—Substancias testigos.—Tindalización.

67. Material de sutura aséptica y su conocimiento y preparación.—Hilos metálicos.—Hilos comunes.—Sedas.—Catgut.—Tendón de Kanguro.—Crin de Florencia.—Agrafes.—Descripción y empleo de cada una.

68. Material de curación y de protección de las heridas.—Gasas, lienzos, algodones, envolturas impermeables, etc.—Preparación y descripción detallada del uso que debe darse a cada una.

69. El drenaje de las heridas o cavidades.—Material empleado y modo de proceder.—La irrigación continua.—Descripción detallada del dispositivo más conveniente para establecerla.

70. Apósitos rígidos.—Vendajes almidonados, dextrinados, silicatados, enyesados o escayolados y de celuloide.—Descripción de cada uno.

71. Vendajes.—Definición y clasificación.—Preparación, confección, aplicación y reparación de las vendas ordinarias.—Vendajes circulares, oblicuos, espirales, en ocho, cruzados y recurrentes.—Nombres especiales que reciben en determinadas regiones orgánicas.

72.—Vendajes por el método de «Mayor».—Distintas aplicaciones del pañuelo triangular.—Charpas y corbatas más comunmente empleadas.—Vendajes compuestos y vendajes me-

cánicos.—Vendajes de cuerpo.—En T.—Frondas, suspensorios.—Fajas, vendajes elásticos, bragueros, corsés y camisas de fuerza.

73. Prótesis.—Aparatos mecánicos.—Muletas, piñones, brazos, manos, piernas y ojos artificiales.—Condiciones que deben reunir estos aparatos en general y precauciones que su uso requiere.

SEGUNDO EJERCICIO (PRÁCTICO)

Elección del instrumental indispensable para las principales intervenciones quirúrgicas.

Colocación de vendajes en el maniquí.

Demostraciones del manejo del material que el tribunal juzgue oportuno preguntar.

Aplicación en la clínica de los conocimientos teóricos exigidos en el primer ejercicio.

Madrid 3 de Septiembre de 1921.—CIERVA.



A mis futuros compañeros.

Al tomar la pluma para dirigirme a vosotros, con un saludo cariñoso que sale del fondo de mi corazón, y mientras mi alegría es cada vez más inmensa, al ver que tenemos un periódico en cuyas columnas hemos de reflejar nuestros pensamientos y nuestras ideas en pro de una clase que se sacrifica en bien de la humanidad, yo creo que todos nosotros debemos abandonar esa cruel apatía, que mata toda clase de sociedad, y hace que no pueda prevalecer el hermoso lema del progreso, al que debe aspirar todo el que forma parte de una sociedad.

Existe en Toledo un Colegio, del que deben formar parte todos los Practicantes de esta provincia.

En efecto: unidos todos como un solo hombre, valdremos algo; desunidos, como rebaño sin pastor, no valdremos nada, nunca tendremos ningún valor.

Esto que digo como una afirmación, lo vemos a cada momento en cualquiera de las cosas en que fijemos nuestra observante atención.

¿No habéis visto muchas veces el principio de una tormenta? ¿Qué os enseñan las primeras gotas de agua? Os enseñan en eso, que se pierden en la tierra sin producir ni daño ni beneficio. Ved, en cambio, el conjunto de todas esas gotas; observar cómo todas juntas forman una torrencial lluvia; mirad el avasallador torrente, que todo lo arrasa y lo destruye.

Al leer estas líneas de un humilde estudiante, es seguro que cruzará por vuestra mente la idea de lo mucho que vale la unión.

¿No estáis siempre dispuestos a llevar vuestra bienhechora obra por doquiera halláis enfermos que curar? ¿Quién se fija en vuestra humanitaria obra? Ningún mortal. ¿Por qué? Porque soís como las gotas del agua perdidas en la tierra, que para nada valen; por eso es preciso que forméis, como el conjunto de gotas, un torrente avasallador, no para realizar el daño, sino para llevar el bien por todas partes, pero con la esperanza de

que habéis de recibir el premio de vuestro trabajo y de los desvelos que os tenéis que imponer.

Ya tenemos un periódico, que es como el clarín que toca a llamada, para que todos los Practicantes, en común voluntad, se unan a sus compañeros. Y nosotros, estudiantes toledanos, ya que por no tener la carrera terminada no podemos pertenecer a este Colegio, debemos suscribirnos a esta Revista, honra y defensa de la clase, para que así vean los Practicantes toledanos que tienen en sus futuros camaradas hombres fuertes que con ellos están dispuestos a luchar con todas sus energías por sus intereses y los de su Colegio.

¿Dejarán huérfana esta hermosa Revista, honra de los Practicantes y estudiantes toledanos y su provincia? ¿No darán alientos y bríos a la misma y al Colegio? Esto no puedo pasar a creerlo, porque si así lo hicieran, demostrarían una apatía que no puede concebirse en aquellos que dedican sus energías, tiempo y vida, todo a un tiempo, en provecho y beneficio de la humanidad.

FELIPE M. AYCAR

Estudiante de 2.º curso.



EL TENIENTE MORENO DÍAZ

La muerte ha tendido sus alas una vez más por los campos africanos, y se ha llevado entre sus garras al pundonoroso y bravo militar, nuestro querido amigo Moreno Díaz.

En la posición de Arba-el-Kola (Larachie), donde estaba destacado, con un corto número de soldados del batallón de Chiclana, murió después de hacer una defensa heroica de la posición, el día 28 de Agosto último.

Bien quisiéramos aquí relatar el acto heroico llevado a cabo por el malogrado Antonio Moreno, pero no nos atrevemos por no aumentar la pena de su desolada familia, queriendo sólo sirvan de lenitivo, en medio de su aflicción, a su padre el prestigioso Médico de esta localidad D. Jesús Moreno y a su hijo el Presidente honorario del Colegio de Practicantes D. Angel Moreno, estas líneas que en honor de tan valiente militar escribimos.

Veán que, cuando menos, no están solos en los días tristes; que en sus desventuras toman otros una gran parte y que el recuerdo del que fué bueno y pundonoroso, muerto en el cumplimiento de su deber, será tan durable como la vida de sus amigos y compañeros.

Para todos los sin consuelo el sentido y cariñoso pésame de EL PRACTICANTE TOLEDANO.

NOTICIAS

Agradecidos.

Lo estamos a toda la Prensa local y profesional por la buena acogida que nos ha dispensado.

Asimismo lo estamos a muchos compañeros que, llevados de su amor a la clase, nos han escrito ofreciéndose para todo lo que sea necesario.

A todos nuestro agradecimiento.

Enhorabuena.

En nombre de este Colegio, manifestamos nuestro agradecimiento al Sr. D. Cándido Zazo, por la consideración que ha tenido al ofrecernos su cooperación, haciéndole saber puede contar con el esfuerzo de los Practicantes toledanos para cuanto estime conveniente.

Dámosle, al mismo tiempo, nuestra más grata enhorabuena por su elección de Presidente de la Excm. Diputación Provincial, en cuyo cargo es de esperar un gran acierto dadas sus excelentes cualidades.

Nombramiento.

Por Real orden del Ministerio de la Gobernación, fecha 7 del actual, ha sido nombrado Practicante de número de la Beneficencia general, el que en la actualidad era supernumerario, con destino en el Hospital del Rey de esta capital, nuestro querido amigo y Vicepresidente de este Colegio, D. Nicolás Peñalver, por lo que felicitamos de corazón a tan buen compañero, deseándole largos años de ejercicio en el desempeño de su nuevo destino.

Acuerdo plausible.

Lo es el de la anterior Comisión provincial por haber llevado a cabo la concesión de Pabellón en el Establecimiento de Reunidos, a nuestro querido compañero D. Valentín López-Ayllón.

Esperamos imite el ejemplo la actual Comisión, y conceda casa-habitación en el Hospital de la Misericordia y Manicomio a otros compañeros, por creer es de necesidad para la buena marcha del servicio en los mismos.

Acuso de recibo.

Damos las gracias al reputado sifiliógrafo Dr. Sicilia, de Madrid, por el artículo que ha tenido a bien remitirnos sobre «Tratamiento del Lupus ulcerado de la cara», el cual sentimos no poder publicar en el presente número por haber llegado en ocasión de estar ya confeccionado.

Sírvale, pues, al Dr. Sicilia ésto de explicación al no ver publicado su notable artículo, y sabe que la clase de Practicantes tiene formado de él un concepto muy elevado, porque hemos visto que en cuantas ocasiones se le han presentado, ha salido en defensa nuestra, y bien reciente está el célebre asunto tan enojoso de nombramientos de Practicantes titulados con destino a la Beneficencia Provincial de Madrid.

Cambio de domicilio.

En atento besalamano recibido en esta Redacción, nos ofrece su nuevo domicilio nuestro querido amigo y colaborador el Dr. Trías, el cual ha trasladado su Consultorio de enfermedades de la piel y genito-urinarias a la calle del Comercio, número 70, 2°

Damos las gracias al Dr. Trías por tan señalada atención.

De viaje.

Han regresado a esta capital los Doctores D. Eustaquio González, D. José Rivera y D. Gonzalo Pulido, que se encon-

traban veraneando con sus respectivas familias, a los cuales les damos nuestro parabien por haber regresado sin novedad.

—Ha salido para Berlín nuestro querido Presidente Honorario Dr. Piga, el cual va pensionado por la Junta de Ampliación de estudios del Instituto Radium-terapia, al objeto de estudiar los nuevos tratamientos del Cáncer.

Le deseamos un feliz viaje.

Nuevo destino.

El Médico militar en situación de supernumerario D. Emilio Blanco, ha sido destinado a Badajoz.

Sentimos, con tal motivo, vernos privados de su estancia en esta ciudad y de la protección que a la clase de Practicantes otorgaba.

—También parece ser que el Médico militar Sr. Alba, Profesor de la Escuela de Gimnasia, será destinado a uno de los equipos de Cirujanos de reciente creación.

Igualmente lamentamos su ausencia de entre nosotros por egoísmo profesional en lo que respecta a la protección que dicho señor ha venido dispensando a los Practicantes de Toledo.

Natalicios.

Ha dado a luz con toda felicidad un hermoso niño la señora de nuestro querido amigo el Dr. Trías.

Nuestra enhorabuena a tan queridos amigos.

--También dió a luz una hermosa niña la señora de nuestro compañero y suscriptor D. Samuel Escobar.

Nuestra felicitación a sus venturosos padres.

—Asimismo, la señora de nuestro querido Director D. Fernando González, ha dado a luz un robusto niño.

Madre e hijo se encuentran en buen estado de salud.

Nuestra cariñosa felicitación al Sr. González y familia.

Enfermo.

La preciosa niña Eloísa Hernández Gil, hija de nuestro estimado amigo el Profesor Veterinario de esta capital D. Audrés, y sobrina del entusiasta compañero Sr. Gil, se encuentra enferma hace algún tiempo.

Saben de todas veras tan buenos amigos nos interesamos por la salud de la enfermita.

Nuevos cargos.

Por renuncia del que hasta aquí venía desempeñando el cargo de Tesorero de este Colegio, ha sido nombrado para el mismo, por la Junta Directiva, D. Félix Pérez Ferrer, cesando en el cargo de Vocal delegado del Distrito de la capital, y nombrándose en esta vacante a D. Raimundo de Pablos.

Felicitamos a dichos señores por sus nuevos cargos, deseándoles una acertada gestión en los mismos.

D. Antonio Ramos.

Leemos en la *Gaceta oficial de la Federación Nacional de Practicantes*, la triste noticia del fallecimiento de tan entusiasta compañero.

Ramos era una de las figuras más salientes del Colegio Zaragozano, y en el órgano profesional de dicho Colegio trabajó incesantemente en beneficio de la clase; desempeñó diferentes cargos en tan bien organizado Colegio, y actualmente desempeñaba el de Administrador en nuestro querido colega *El Practicante Aragonés*.

Reciba la familia de tan distinguido compañero, como el Colegio Zaragozano, nuestro más sentido pésame por tan desgraciado motivo, y saben que aunque no conocíamos personalmente a tan estimado compañero, compartimos con ellos la pena que les aflige.

SECCIÓN ADMINISTRATIVA

Movimiento social.

Han solicitado el ingreso en este Colegio los señores Practicantes que a continuación se expresan:

D. Juan González Vallejo, D. Delfín Poza García y D. Mariano Sánchez Valverde, de Cebolla; D. Angel Morales Lozano, de Talavera de la Reina; D. Antonio Punzón, de Consuegra; D. Eduardo Estéban García, de Hinojosa de San Vicente; D. Isidoro Rodríguez Díaz, de Madridejos; D. Ciriaco M. Granados, de Mora; don Alvaro Peces y D. Teófilo Alfonso López-Pintor, de los Navalmorales; D. Amadeo Romero Santi-Estébez, de Navalucillos; D. Mauro García Brazález, de Villanueva de Bogas; D. Pedro de la Cuerda, de Almonacid, y don Inocente Tamayo, de Toledo.

Nota.—Rogamos a los compañeros D. Alvaro Peces, D. Teófilo Alfonso López-Pintor y D. Mariano Sánchez Valverde, tengan la bondad de llenar la solicitud de ingreso inserta en el *Boletín*, con objeto de dar el carácter oficial que marca el Reglamento del Colegio al solicitar el ingreso, remitiéndonoslas a esta localidad.

No es necesario manden datos del Título, puesto que ya los remitieron anteriormente.

* * *

Se advierte a los compañeros de la provincia que la cuota de Colegiado es de una peseta mensual, dando derecho el ser Colegiado a recibir gratis esta Revista.

Los pagos han de hacerse por trimestre adelantado en giro postal o sellos de Correo, debiendo dirigirse a nombre del Tesorero del Colegio D. Félix Pérez Ferrer, Hombre de Palo, 17, principal.

* * *

Conforme vayamos recibiendo el importe de cuotas de los Colegiados de la provincia, acusaremos recibo en la Sección Administrativa de este BOLETÍN.

* * *

Todos los anunciantes de este periódico tienen derecho a recibirle gratis.

TOLEDO—1921

TALLERES TIPOGRÁFICOS DE SUCESOR DE J. PELÁEZ LUCIO, 8 Y 10 — TELÉFONO 82.

Bremen Gummiwaren Fabrik

H. Lahl & C.^a

Bremen (Alemania).

Fabricación de toda clase de artículos de goma dura y blanda para usos médico-ortopédicos.

Representantes exclusivos para España:

Ruperto de Frutos y C.^a, S. en C.
Almirante, 3—MADRID

Laboratorio F. del Río González *Sucesor de González Marfil*

M A L A G A

TRIDINAMOL

Poderoso regenerador del organismo, indicado en el raquitismo, enflaquecimiento, tuberculosís, etc.

JARABE BALSÁMICO MARFIL

Anticatarral de primer orden, cuyos buenos resultados se aprecian en todas las afecciones catarrales y en la convalecencia de las enfermedades bronquiales y pulmonares.

EMULSIÓN MARFIL AL GUAYACOL

Aceite de hígado de bacalao, perfectamente preparado, asociado al guayacol, no tiene intolerancia, se asimila completamente y no produce desarreglos gástricos. Se usa con un gran resultado en el linfatismo y estados consuntivos.

Muestras a los Sres. Médicos dirigiéndose a

Ruperto de Frutos y C.^a, S. en C.—Almirante, 3, MADRID

Representantes exclusivos para Madrid, Toledo, Avila, Segovia y Guadalajara.



SOLICITUD DE INGRESO

D. natural de
provincia de de años de edad, de estado
con domicilio en provincia de
calle de , número , solicita su ingreso en el
Colegio de su digna presidencia.
..... a de de 1921.

El solicitante,

(Firma y rúbrica del interesado.)

Copia del Título de Practicante con expresión de folio, registros y expedición del mismo:

.....

Afecciones intestinales

ELECTROLACTIL

Cultivo líquido de fermentos lácticos y búlgaros en un medio electrizado, con fecha de utilización durante doce meses.

NO FERMENTA PÚTRIDAMENTE

Estómago e intestinos

LACTIGASTRAL

Asociación racional de antigastrálgico con fermentos lácticos.

Denticina desinfectante

LACTIDENTOL

Facilita la dentición, provoca el babeo y desinfecta el tramo intestinal por estar asociada con fermentos lácticos.

MUESTRAS Y LITERATURA, DIRIGIÉNDOSE A LOS

Laboratorios de Productos Biológicos Electrizados

GRABADOR ESTEVE, 23.-VALENCIA

Reservado para anuncio del

« Phosphorrenal ROBERT »

PREPARADOS DE GOMENOL CLIMENT

ELIXIR

(Por cucharada)

Gomenol.....	0,20 gr.
Benzoato sosa.....	0,25 »
Dionina.....	0,01 »
Extrac. coca y genciana...	0,10 »

INYECTABLE

(Por ampolla de 5 c. c.—Caja de 6 ampollas.)

Gomenol.....	0,50 gr.
Benzoato sosa.....	0,25 »
Cafeína.....	0,03 »
Dionina.....	0,003 »

LITERATURA ACOMPAÑA A LOS MEDICAMENTOS

Bisbe, 6 - Laboratorio J. CLIMENT - Bisbe, 6

VALENCIA

RESERVADO